

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****5850** BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso aberviado 1421/2020-I.

NIG: 0801947120208006199.

Fecha del auto de declaración. 14-1-2021.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. SUREDA57 LIBROS, S.L., con CIF B62958269 y domicilio en calle Pau Claris, 167, 3.º, 1.ª, 08037 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Maria Jesús Baigorri Puerto.

Dirección postal: Plaza Urquinaona, n.º 6, planta 14, A1, 08010 Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@baigorri.net

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.pubicidadconcurstal.es>

Barcelona, 14 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210006740-1